CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.139.-

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 08040-1 y;

CONSIDERANDO:

Que según la historia el Tiro Deportivo en Argentina data de antes de la Revolución de Mayo, ya que, se encontraron antecedentes históricos que demuestran que el propio Virrey Santiago de Liniers habría hecho realizar entre la milicia ejercicios de tiro competitivo.

Que durante el gobierno de Urquiza y con la llegada de inmigrantes suizos aficionados al tiro, se funda "La sociedad internacional Suiza", en Villa San José, Entre Ríos, "El tiro Suizo de San Carlos Sud" y "El tiro Suizo de San Jerónimo Norte", estos dos últimos en la provincia de Santa Fe.

Que el 28 de septiembre de 1981 se funda el "Tiro Federal Argentino" con sede en Capital Federal.

Que el tiro como disciplina deportiva ha escrito páginas de gloria en la historia del deporte argentino.

Que a nivel internacional Argentina fue el primer país de América y uno de los primeros del mundo en participar en las competencias internacionales organizadas en el Continente europeo.

Que el 5 de agosto de 1895 se funda el "Tiro Federal Argentino Rafaela", tercer Tiro Federal del país y la primera institución deportiva de la Ciudad.

Que la entidad rafaelina vio nacer a deportistas que obtuvieron importantes campeonatos argentinos de tiro. En la década del 40, gana el trofeo más importante del País, "Bandera de reservista" el trio de tiradores conformado por Antonio Vottero, Edelmiro Vottero y Rogelio Cortopassi.

Que la institución deportiva está cumpliendo sus 121 años de existencia y ha llevado a cabo durante el mes de agosto distintas actividades relacionadas con el deporte.

Que además de ser una institución deportiva, el Tiro Federal Argentino de Rafaela, brinda cursos de idoneidad y seguridad en el manejo de armas de fuego y colabora permanentemente en capacitaciones para las fuerzas de seguridad, tales como la policía y gendarmería nacional; como así también en pericias balísticas par la policía criminalística y Fiscalía.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Que el 3 y 4 de septiembre se realizará en sus instalaciones un Torneo de Tiro Práctico que contará con 8 etapas y 140 disparos. Que el mismo es una fecha del ranking litoral, al que asistirán participantes de toda la región.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal el Torneo de Tiro Práctico a disputarse los días 3 y 4 de septiembre en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Rafaela.

Art. 2º) Enviar copia de la presente al Sr. Intendente, Arq. Luís Castellano y al Subsecretario de Deportes, Vet. Sebastián Ballina y a la Comisión Municipal de Deporte.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del//// **CONCEJO MUNICIPAL DE//// RAFAELA,** al primer día del mes de septiembre del año dos mil////// dieciséis. ----------

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL * CIUDAD DE RAFAELA *

Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela